

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**24478** *ORDEN de 27 de octubre de 1976 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don José Manuel Barral Díaz.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Manuel Barral Díaz, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Vergara-Eibar-Mondragón.

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, 1, a), del Reglamento orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de octubre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**24479** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Interventor de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Modesto Acebo Gómez Interventor interino del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander).

El funcionario nombrado está obligado:

Primero.—A tomar posesión en el plazo de ocho o quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», según resida o no en la misma provincia para la que se efectúa el nombramiento.

Segundo.—A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Santander dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

**24480** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don José Mario Rodríguez Martínez en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Tías (Las Palmas).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.º de la Instrucción número 1 para

aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto que don José Mario Rodríguez Martínez cese en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Tías (Las Palmas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

**24481** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Juan Risueño Barroco.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 26 de octubre de 1976 en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Juan Risueño Barroco, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

**24482** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Ignacio Jiménez Núñez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Ignacio Jiménez Núñez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

**24483** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se nombra funcionarios de carrera en dicho Instituto a treinta y dos Ingenieros Técnicos Agrícolas.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas en virtud de Resolución de fecha 18 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio del mismo año), para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario treinta y cinco plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas; elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador, aportada por los opositores aprobados la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 21 de julio de 1976, esta Presidencia ha acordado:]